

APARTAMENTOS Y BONOS 2025

CONDICIONES GENERALES DEL PROGRAMA

Tienen derecho a la solicitud de un Bono o de un Apartamento de Vacaciones, todos los trabajadores en activo del BBVA con contrato fijo o temporal superior a un año en la fecha de su solicitud y los trabajadores pasivos, en situación de prejubilación, jubilación, invalidez y viudedad (en este último caso mientras tenga hijos a su cargo de hasta 17 años de edad).

Periodo de solicitud: 3 de marzo 2025 al 20 de marzo 2025.

El aplicativo estará disponible a partir del 03/03, fecha de inicio del período de solicitud. La adjudicación de los mismos hasta cubrir la totalidad de la oferta, se realizará entre los peticionarios a cada servicio con prioridad para aquellos que haya transcurrido mayor número de años desde su anterior disfrute, y en caso de no haberlo realizado nunca, su fecha de antigüedad. En caso de igualdad en los solicitantes, tendrán preferencia los que menos veces hayan utilizado el servicio y también en caso de igualdad, la antigüedad en la empresa, según se estipula en la normativa que se publicara estos días.

Las peticiones de los activos, se realizarán mediante:

- **La Intranet del Banco, a través del formulario publicado en la ruta Talento y Cultura/Mi espacio BBVA/Beneficios/Apartamentos y Bono.**
- **O por el móvil, a través de la app "Mi Retribución" en la opción de "Apartamentos y Bonos".**

Los pasivos lo harán a través del Portal Senior.

BONOS DE VACACIONES:

El importe: **ACTIVOS** → **680,00 €**
PASIVOS → **340,00 €**

Los adjudicatarios de estos bonos deberán ser canjeados por paquetes vacacionales en cualquiera de las oficinas de la agencia de viajes B THE TRAVEL BRAND hasta el 31 de diciembre del 2025.

Dicha agencia aplicará además un descuento del 8% sobre los servicios contratados, excepto en billetes aéreos, bus, tren y barco, adquiridos de forma independiente. En el caso de campañas específicas será de aplicación las ofrecidas por los turoperadores tanto propios como terceros.

TURNOS Y RELACIÓN DE APARTAMENTOS

Se ofertan en el programa, apartamentos para los siguientes turnos.

CALENDARIO DE TURNOS

Turno	Fechas	Días	G	Turno	Fechas	Días	G
1º	3 al 10 de mayo	7	T	9º	2 al 16 de agosto	14	A
2º	10 al 17 de mayo	7	T	10º	16 al 30 de agosto	14	A
3º	17 al 24 de mayo	7	T	11º	30 de agosto al 13 de setiembre	14	A
4º	24 de mayo al 07 de junio	14	T	12º	13 al 27 setiembre	14	T
5º	07 al 21 de junio	14	T	13º	27 setiembre al 4 de octubre	7	T
6º	21 de junio al 5 de julio	14	A	14º	4 al 11 de octubre	7	T
7º	5 al 19 de julio	14	A	15º	11 al 18 de octubre	7	T
8º	19 de julio al 2 de agosto	14	A	16º	18 al 25 de octubre	7	T

G: T- Disponible para todos A- Disponible solo para activos

APARTAMENTOS DISPONIBLES

ZONA	POBLACIÓN	NOMBRE APTOS	PLAZAS	Facilidades Acceso Personas Movilidad Reducida	Nº de unidades por turno (16 turnos)
ANDORRA	CANILLO	APTOS. CANILLO 3000	4-6	NO	7
	EL TARTER	APTOS. DEGAS 3000	4-6	NO	6
HUESCA	CANFRANC	COMPLEJO CANFRANC 3000	4-6	NO	6
CANTABRIA	NOJA	APTOS. CALANOJA	4-5	NO	6
ASTURIAS	NUEVA DE LLANES	APTOS. SAN JORGE	2-4	NO	3
RÍAS ALTAS	VIVEIRO	APTOS. VIVEIRO	4-5	NO	6
	FOZ	PTOS. FOZ 3000	4-6	NO	6
	FOZ	LOS GEMELOS	4-5	NO	10
RÍAS BAJAS	NOALLA	A REVOLTA	4-6	NO	6
COSTA BRAVA	L'ESTARTIT	APTOS. ROCAMURA	4-5	NO	5
		JARDINS DEL MAR	4-5	NO	5
COSTA DORADA	SEGUR DE CALAFELL	APTOS. ESCOR	4-6	NO	8
COSTA AZAHAR	ALCOCEBER	NUEVO ALCOCEBRE SUITS 3000	2-4	NO	5
	BENICARLÓ	BENICARLÓ 3000	4-6	NO	8
COSTA VALENCIA	GANDÍA	APTOS. GANDÍA PLAYA CENTRO	4-6	NO	6
COSTA CÁLIDA	ISLA PLANA (CARTAGENA)	APTOS. ISLA PLANA	4-5	NO	8
	LA MANGA	APTOS. TESI II	4-5	NO	8
COSTA ALMERIA	VERA	APTOS. VERAMAR	4-5	NO	5
		APTOS. MARINA REY	2-3	NO	5
			4-5	NO	15
COSTA DE LA LUZ	CÁDIZ	APTOS. NOVO SANCTI PETRI	4-5	NO	4
	CÁDIZ		4-5	NO	8
	ZAHARA DE LOS ATUNES	APTOS. EN ZAHARA	4-5	NO	12
	PUNTA UMBRÍA	APTOS. LEO PUNTA UMBRÍA	2-3	SI	10
	PUNTA UMBRÍA	APTOS. LEO DE LUXE	4-5	NO	5
CANARIAS	PUERTO DE LA CRUZ	CASABLANCA	2-3	SI(*)	7
			4-5	SI(*)	8

(*) EN ZONAS COMUNES

Los apartamentos disponibles se pueden consultar en el link:

<https://empleados.bbvavacaciones.com/paginas/apartamentos-empleados>

También es obligación del solicitante comprobar en el mismo link los datos facilitados sobre los apartamentos, los servicios opcionales con cargos extras o la aceptación o no de mascotas.

El coste de estos apartamentos se sufragará en un 70% a cargo de este Programa de Beneficios Sociales y un 30% a cargo del beneficiario, con el tratamiento fiscal de las retribuciones en especie.

Se pueden conocer los precios para cada apartamento y turno a través de la Intranet del banco.

No se podrá solicitar más de un turno de Verano o de Primavera/Otoño, pudiendo pedir hasta tres ubicaciones de apartamentos.

En el proceso de adjudicación si no le corresponde la petición formulada en primer lugar, se considerará la segunda y así sucesivamente. A los que no se les adjudique apartamento, si lo han solicitado, entraran en el proceso de adjudicación de Bonos.

No pudiendo disfrutar un mismo beneficiario, más de un turno cada año.

Puedes ampliar la información, consultando la **Norma de Apartamentos y Bonos 2025** que está publicada en Regulación Interna.